



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-685966-UNC-ME#FD

VISTO:

El EX-2022-662968-UNC-ME#FD, mediante el cual la señora Directora del Departamento de Derecho Procesal y Práctica Profesional de esta Unidad Académica, Profesora Dra. Cristina González de la Vega, solicita la representación académica ante el XXXI Congreso Nacional de Derecho Procesal para profesores del mencionado Departamento, que se llevará a cabo los días 1, 2 y 3 de septiembre del presente año en la provincia de Mendoza;

Y CONSIDERANDO:

Que la trascendencia de esta actividad académica, constituye una valiosa ocasión para que esta Facultad, contribuya al conocimiento y análisis de los importantes temas que se abordarán;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios, no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar a través de representantes con el fin de alcanzar los objetivos propuestos de acceder a niveles de excelencia en la formación del cuerpo docente;

Que los señores Profesores de esta Facultad: Prof. Dra. Rosa Ávila Paz de Robledo, Prof. Dr. Federico Arce; Prof. Dra. Carolina Arriola, Prof. Ab. Esp. Daniel Arnaudo, Prof. Mgter María Cecilia Pérez, Dra. Cristina González de la Vega, Ab. Esp. Sonia E. Cabral, Prof. Dr. Diego Robledo, Prof. Ab. Esp. Silvia E. Rodríguez, Ab. Esp. María Virginia Baudino; Prof. Ab. Esp. Anahí M. Sandiano, Prof. Ab. Esp. Adriana J. Almagro, Prof. Ab. Esp. Roxana Garay, Prof. Ab. Esp. Ignacio Gañan, Prof. Ab. Esp. Gabriela Bella, Prof. Ab. Esp. Ramón Agustín Ferrer Guillamondegui y Prof. Ab. Claudia Pereyra, reúnen sobradamente las cualidades académicas suficientes para la representación de esta Casa de Altos Estudios en tan

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata;

Por ello y *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1°: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al XXXI Congreso Nacional de Derecho Procesal, que se realizará los días 1, 2 y 3

de septiembre del presente año, en la provincia de Mendoza.

Artículo 2°: Otorgar la Representación de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba ante el mencionado Congreso, a los siguientes profesores:

Teoría General del Proceso: Cátedra "A": Prof. Dra. Rosa Ávila Paz de Robledo, Prof. Dr. Federico Arce; Cátedra "B": Prof. Dra. Carolina Arriola, Prof. Ab. Esp. Daniel Arnaudo y Prof. Mgter María Cecilia Pérez; Cátedra "C": Dra. Cristina González de la Vega, Ab. Esp. Sonia E. Cabral, Prof. Dr. Diego Robledo, Prof. Ab. Esp. Silvia E. Rodríguez y Ab. Esp. María Virginia Baudino.

Derecho Procesal Civil y Comercial: Cátedra "A": Prof. Ab. Esp. Anahí M. Sandiano, Prof. Ab. Esp. Adriana J. Almagro, Prof. Ab. Esp. Roxana Garay y Prof. Ab. Esp. Ignacio Gañan; Cátedra "B": Prof. Dra. Rosa Ávila Paz, quien también lo hace por Teoría General del Proceso "A".

Derecho Procesal Penal: Cátedra "A": Prof. Ab. Esp. Gabriela Bella; Prof. Ab. Esp. Ramón Agustín Ferrer Guillamondegui; Cátedra "B": Prof. Ab. Claudia Pereyra.

Artículo 3°: Regístrese, hágase saber, dese copia. Elévese al H. Consejo Directivo. Oportunamente, archívese.